



Cuartel General, mayo 02 de 2022.

Señor Capitán:

Vistas las atribuciones que me confiere el Reglamento General, he dictado la siguiente orden:

ORDEN DEL DIA N° 74

Visto el accidente ocurrido al Carro de la Séptima Compañía; denominado B-7, el día sábado 30 de abril del presente, en calle Mapocho con Avenida La Estrella; y siendo necesario recopilar todos los antecedentes de lo ocurrido para poder determinar responsabilidades, dispongo:

1. Nómbrase al Capitán de la Tercera Compañía, señor Claudio Erazo Contreras como Fiscal para llevar a cabo el Sumario pertinente y al Inspector del Departamento de Servicios Internos, señor Juan Pablo Román Román como Actuario del proceso.
2. El Fiscal y el Actuario deberán recabar todos los antecedentes en un plazo no mayor a 10 días para un Informe Preliminar, para lo cual abrirán una carpeta y adjuntarán declaraciones, croquis, fotografías y todo antecedente necesario para la Investigación.
3. El Fiscal cuenta con todas las atribuciones necesarias para solicitar vehículos institucionales para el logro de sus objetivos y para citar al personal rentado y/o de bomberos en donde lo estime conveniente.
4. El informe que emitan debe ser dirigido al Comandante, señalando claramente responsabilidades si es que las hubiere.

Dese cuenta a los Oficiales Generales, transcribese a las Compañías, Secretaria General, Central de Alarmas y Comandancia. Publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 15 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.



José Antonio Marín Millán
Comandante

Distribución
Sres. Consejo de Oficiales Generales
Sres. Capitanes 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª y 11ª Compañías.
Secretaría General
Central de Alarmas y Telecomunicaciones
Archivo de Comandancia